



ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO Bucaramanga

De acuerdo con las facultades legales y estatutarias del Estatuto vigente (artículo 20), la presidenta de la junta directiva Ana Mendoza Díaz acatando al plazo mínimo fijado convoca por escrito el 19 de febrero de 2022 a las socias para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

La Fundación Mujer y Futuro el día 18 de marzo de 2022, siendo las 4:00 pm inicia la Asamblea General Ordinaria contando con la participación de las siguientes socias:

- Ana Mendoza Díaz, Catalina Valencia, Christiane Lelièvre, Doris Lamus Canavate, Isabel Ortiz Pérez, Laura Inés Badillo, María Claudia Caballero, Sandra Liliana Luna, Susana María Pérez, la socia Andrea Hernández envió excusa por escrito por encontrarse fuera de la ciudad.

La asamblea general da su apertura con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2021)
3. Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General (presidenta, vicepresidenta, secretaria).
5. Elección comisiones para esta Asamblea General.
 - Comisión revisora y aprobatoria del acta de Asamblea General
 - Comisión para escrutinios
6. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2021 (Junta Directiva y dirección)
7. Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021.
8. Dictamen de la revisoría fiscal.
9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2022 a marzo 31 de 2023.
10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.
11. Autorización a representante legal para realizar la actualización del registro WEB.
12. Estado de las asignaciones permanentes.
13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2021.
14. Propositiones y varios.
15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.
16. Lectura y aprobación del acta.
17. Clausura.



DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria de la Junta directiva Laura Badillo, verifica la asistencia de nueve socias de la Fundación Mujer y Futuro de forma presencial, por lo cual se cumple con el quórum necesario para desarrollar la asamblea general anual de socias.

2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2021)

Se da lectura al acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del día

Las presentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para la asamblea.

4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General.

Luego de las postulaciones voluntarias y aprobadas por unanimidad de las asambleístas, la mesa directiva de la presente asamblea quedó constituida de la siguiente forma:

Presidenta de la asamblea: Sandra Liliana Luna
Vicepresidenta: Laura Inés Badillo Ramírez
Secretaria: Susana María Pérez Cadena

5. Elección comisiones para esta Asamblea General:

Luego de postulaciones voluntarias y aprobadas en unanimidad por las asambleístas las socias María Claudia Caballero e Isabel Ortiz Pérez integrarán la comisión que revisará el acta. Se postulan y eligen por unanimidad las socias como responsables de los escrutinios ha lugar en la presente asamblea. Siendo elegidas Catalina Valencia y Doris Lamus.

6. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2021

La directora, Johana Duran Gómez, presenta su informe de gestión "Buscando rutas de gestión transformadora" destacando lo más significativo de las realizaciones del año 2021.

Inicialmente hace una síntesis del proceso desarrollado durante este año y de los desafíos que se presentaron para la FMF. El equipo de trabajo de la FMF durante el 2021 estuvo constituido por 48 personas que laboraron en 10 proyectos de cooperación. Cada proyecto es presentado teniendo en cuenta su objetivo, el número de beneficiarias, el territorio de intervención, el presupuesto, el tipo de recurso y el estado del proyecto. Seguidamente, de acuerdo con el Plan de Acción de vigencia



2021, la directora presenta los principales logros y avances en cada una de las líneas estratégicas del PEI 2020-2024.

Se destaca el incremento de la visibilidad de la FMF en las redes sociales Instagram, Facebook, Twitter y de visitas a la página de web. El fortalecimiento de las alianzas políticas y estratégicas es notorio en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, con nuevos aliados y consolidación de las relaciones con los anteriores.

Para complementar el informe de la directora, la señora Andrea Ordoñez, Coordinadora financiera y administrativa de la FMF, presenta los avances en el fortalecimiento del área administrativa y contable durante la vigencia 2021, destacándose el incremento de los contratos de obra labor para el personal de la FMF (80%), un incremento en el 54, 13% en la ejecución de los proyectos y un excedente del ejercicio cercano al 97% comparado con el 2020.

La Asamblea en pleno agradece a la directora y a la coordinadora financiera y administrativa por su valioso trabajo e informes que evidencian la manera estructurada en que ha ido avanzando en el cumplimiento de su plan estratégico, y resalta el fortalecimiento de los procesos internos y externos de la FMF. Se aprueba de manera unánime por las asistentes el informe de gestión 2021 presentado. (Se anexa)

7. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021

La contadora de la FMF, Andrea Ordóñez, procede a presentar el balance general y sus respectivas notas de revelación para la vigencia 2021 con el respectivo comparativo con el año 2020. Se presenta una variación en cuanto a los ingresos operacionales que tuvieron un incremento del 54.13% al pasar de \$ 3.672.313.771 a \$5.660.279.758; en cuanto a los ingresos no operacionales un aumento significativo en el rubro donaciones pasando de \$3.486.423 a \$32.488.813, y un aumento del 54.32% en gastos operacionales para la ejecución de los proyectos en la misma medida del ingreso. Se obtiene un excedente neto de \$20.111.940 al final del ejercicio. Este informe fue aprobado por unanimidad por las asistentes. (Se anexa informe)

8. Dictamen de la revisoría fiscal.

La revisora fiscal, Esperanza Adarme, procede a dar lectura del dictamen del ejercicio de la revisoría durante el año 2021, el cual se anexa como parte integral de la presente acta, informe en el que manifiesta que la Fundación Mujer y Futuro ha cumplido con toda la normatividad tributaria, lo cual le permite manifestar un concepto positivo como Revisora Fiscal.

9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2022- marzo 31 de 2023.

Luego de postulaciones voluntarias y por consenso se conforma la siguiente Junta Directiva que se aprueba por unanimidad de las assembleístas.



Presidenta y representante legal:	Ana Mendoza Díaz
Vicepresidenta:	Isabel Matilde Ortiz Pérez
Tesorera:	María Claudia Caballero Badillo.
Secretaria:	María Susana Pérez Cadena
Vocal:	Laura Inés Badillo Ramírez

10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.

Se renueva en el cargo la revisora fiscal Esperanza Adarme y se acuerda un incremento del 10% con respecto a los honorarios que venía recibiendo.

11. Autorización a representante legal para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB.

Por razones de la reforma tributaria se hace necesario que la Fundación Mujer y Futuro realice gestiones ante la DIAN para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por tal razón por unanimidad se autoriza a la representante legal Ana Mendoza Díaz para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB y con ello enviar toda la documentación requerida ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

12. Estado de las asignaciones permanentes.

Se revisa y comprueba que se realizó la inversión de la asignación permanente acumulada al año 2021 junto con los rendimientos financieros recibidos, en las mejoras y reformas adicionales requeridas para optimizar la sede propia, y se ejecutaron gastos propios del normal desarrollo de la FMF y su objeto social.

13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2021.

Por unanimidad la Asamblea General aprueba que el excedente del año 2021, es decir, la suma de veinte millones ciento once mil novecientos cuarenta pesos Mcte. (\$20.111.940) se destine para las mejoras y las adecuaciones pendientes de la sede propia y la diferencia reinvertirla en actividades que ayuden al desarrollo del objeto social de la fundación.

14. Propositiones y varios.

- Se aprueba la continuación de la CDT en la Financiera Coomultrasan por un año.
- Para el cumplimiento de los requisitos de solicitud de permanencia ante la DIAN y revisando de los estatutos, es necesario precisar:
 - Que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.



- Que la Fundación realiza las siguientes actividades meritorias:
 - N°1:** Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - N°2:** Desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: mujeres.
 - N°3:** Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social y a la lucha contra la corrupción.
 - N°4:** Promoción y apoyo a los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 - N°5:** Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad según artículo 2 de los estatutos de la Fundación.
- Que en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se identifican los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.

A las 7:00 p.m. se finalizan las intervenciones y la secretaria de esta Asamblea y la comisión revisora del acta se reúnen aparte para elaborar el acta y ser presentada a la Asamblea para su aprobación.

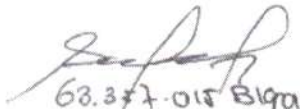
16. Lectura y aprobación el acta


Siendo las 7:30 p.m. regresan a la reunión las socias encargadas de elaborar el acta y revisarla, la secretaria de esta Asamblea procede a leerla y esta es aprobada por unanimidad.

17. Clausura

Siendo las 7:30 pm y desarrollados todos los puntos del orden del día propuesto, se da por terminada la asamblea general de socias de la FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO.

En constancia firman:


68.377-015 B19a
Sandra Liliana Luna
Presidente Asamblea


Susana María Pérez Cadena
Secretaria Asamblea